SUBVENCIÓN ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2018

ABRIL 2018
DEPARTAMENTO INVERSIONES Y MUNICIPALIDADES
DIPLADE

ANTECEDENTES

Las subvenciones a actividades de parte del FNDR nacen el año 2005, con la Subvención Cultural y año tras año se han incorporado nuevas subvenciones por Ley, las que han sido implementadas por el Gobierno Regional del Biobío.

Es así como este año se encuentran vigentes las Subvenciones de actividades:

ANTECEDENTES

- Deportivas
- Culturales
- De Seguridad Ciudadana
- Sociales y de Rehabilitación de Drogas

El detalle de las Bases que veremos a continuación son la de la Subvención de Seguridad Ciudana FNDR 2018.

OBJETIVOS

- Fomentar y apoyar actividades que respondan a iniciativas integrales en temáticas de seguridad ciudadana en la región del Bío Bío
- Fomentar actividades que apoyen la disminución del delito y la percepción de inseguridad en la ciudadanía
- Generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de seguridad

LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN

PREVENCIÓN

PREVENCIÓN SOCIAL

Iniciativas dirigidas a disminuir factores de riesgos y potencias factores protectores en las conductas violentas o transgresoras de ley. (Mínimo 3 meses máximo 6 meses de ejecución)

- **Prevención en grupos infanto-juveniles en situación de riesgo socio-delictual**.
- Actividades dirigidas a niños y adolescentes en los 10 y 17 años y sus familias y circulo mas cercano.
- Tienen como promoción y fortalecimiento de factores protectores sociales, conductuales para evitar carreras delictivas.

- **Prevención de Violencia Escolar.**
- Actividades dirigidas a ciclos de enseñanza pre básica, básica y media.
- Tienen como promoción y fortalecimiento las buenas practicas de conviven y mediación escolar.
- Implementación de estrategias para fortalecer capacidades del entorno escolar.

PREVENCIÓN SOCIAL

- **Prevención Violencia Sexual.**

- Actividades de carácter preventivo en materias de agresión sexual, acoso sexual(verbal o físico) y abuso

- **Prevención Violencia Intrafamiliar.**

- Actividades de Carácter preventivo en violencia contra los niños, pareja y ancianos.

- **Prevención de la violencia hacia la mujer.**

- Actividades de carácter preventivo en el acoso, agresión y abuso sexual, como el maltrato físico.

PREVENCIÓN SOCIAL

- **Orientación y asesorías a victimas.**
- Iniciativas destinadas a orientar, asesorar a personas que hayan sido victimas de violencia y delitos, así como también mejorar la percepción de seguridad.

- **Prevención de la reincidencia delictual.**
- Iniciativas dirigidas a prevenir la reincidencia delictual, a través del apoyo a la reinserción social y laboral de personas que hayan cometido delitos.

INICIATIVAS DE CONVIVENCIA COMUNITARIA

- Iniciativas dirigidas a mejorar y potenciar las relaciones con las demás personas, a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia.

INTERVENCIÓN SITUACIONAL

Iniciativas destinadas a generar acciones y/o actividades complementarias orientadas a contribuir a la disminución de la ocurrencias de delitos contra la propiedad privada y espacios públicos. (Mínimo tres meses máximo 4 meses de ejecución)

- **Sistema de vigilancia comunal (cámaras de seguridad).**

- Consiste en la implementación de sistemas de cámaras como instrumento de apoyo.
- Se debe de contar con infractructura mínima para la instalación.
- No se pueden instalar en casas particulares.

- **Alarmas de coordinación.**

- Sistema que consiste en un sistema solidarios de participación ciudadana que tiene como objeto la conexión de un grupo de viviendas a un sistema de aviso.

INTERVENCIÓN SITUACIONAL

Iniciativas destinadas a generar acciones y/o actividades complementarias orientadas a contribuir a la disminución de la ocurrencias de delitos contra la propiedad privada y espacios públicos. (Mínimo tres meses máximo 4 meses de ejecución)

- **Focos para iluminación vecinal .**

- Forma de participación ciudadana donde se financia la compra de equipamiento.
- Cambio de luminaria ubicadas en espacios públicos.
- Focos halógenos
- Focos de emergencia.

- **Embellecimiento de espacio públicos y o recepción de espacios.**

-consiste en el desarrollo de actividades de coordinación donde se financias insumos para mejorar espacios públicos como lugares eriazos plazoletas **donde exista percepción del temor.**

INICIATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

Iniciativas dirigidas a realizar acciones y/o actividades que generen y desarrollen factores protectores, potencien destrezas e implementen procedimientos con el fin de prevenir el riesgo de un emergencia, como también a contribuir a reducir las consecuencias que pudieran derivarse de una situación de emergencia

- **Emergencias naturales.**
- Se atribuyen a todo desastre natural donde no hay intervención del ser humano.

- **Emergencias no naturales (accidentes en el hogar).**
- este tipo de actividades situaciones que se producen en el hogar atribuibles a intervención humana.

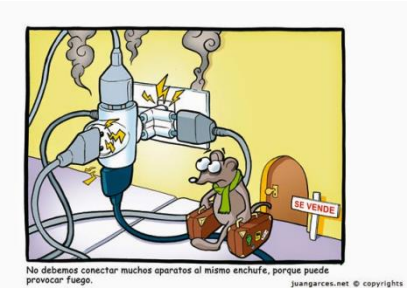

POSTULANTES

Podrán postular a esta convocatoria, las siguientes entidades:

- ✓ Dotadas de personalidad jurídica vigente.
- ✓ Con domicilio en la Región del Bío Bío.

Entidades públicas

Municipios y asociaciones de municipios

Instituciones privadas sin fines de lucro

Instituciones

- Corporaciones
- Fundaciones
- Universidades
- ONG´s
- Entidades religiosas
- Sindicatos
- Otras entidades privadas como Cruz Roja y Bomberos.
- Otros.

Organizaciones sociales, funcionales y territoriales (regidas por Ley 19,418 y 20,500 que la modifica)

- Juntas de Vecinos
- Organizaciones de Jóvenes.
- Organizaciones de discapacitados.
- Organizaciones indígenas.
- Organizaciones de mujeres.
- Uniones comunales
- Otros

MONTOS

TIPO INSTITUCIÓN POSTULANTE	MONTO MÍNIMO A POSTULAR EN PESOS	MONTO MÁXIMO A POSTULAR EN PESOS
• Entidades Públicas • Municipalidades • Asociaciones de Municipalidades	**3.000.000**	**6.000.000**
Instituciones Privadas sin Fines de Lucro: • Corporaciones • Fundaciones • Entidades Religiosas • Universidades • Corporaciones	**3.000.000**	**6.000.000**
Organizaciones Funcionales , Territoriales y/o de Base • Uniones Comunales de Juntas de Vecinos • Centro General de Padres y Apoderados • Clubes de Rehabilitados Alcohólicos • Grupos Originarios • Instituciones de personas en situación de discapacidad • Sindicatos labores • Juntas de Vecinos • Organizaciones de Jóvenes • Organizaciones de Adultos Mayores • Organizaciones de Mujeres • Organizaciones afines	**1.500.000**	**4.500.000**

ADMISIBILIDAD

ENTIDADES PÚBLICAS – SÓLO POSTULACION ON LINE

FORMULARIO Nº 1: correspondiente a la carátula de presentación del proyecto.

OFICIO firmada por el Representante Legal dirigido al Sr. Intendente Regional del Bío Bio, en la que solicite financiamiento para la materialización de la iniciativa que postula.

R.U.T. DE LA INSTITUCIÓN Fotocopia legible.

R.U.N. DEL REPRESENTANTE LEGAL Fotocopia legible.

FORMULARIO Nº2 Presentación de la iniciativa a postular

FORMULARIO Nº3, Planilla de presupuesto

FORMULARIO Nº4, carta compromiso para la administración y resguardo del equipamiento. (solo para aquellos proyectos que solicitan compra de equipamiento)

COTIZACIONES del equipamiento, implementación, insumos y materiales. Se deberá presentar a lo menos una cotización referencial del equipamiento.

INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO – SÓLO POSTULACION EN PAPEL

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES, FUNCIONALES O TERRITORIALES

FORMULARIO Nº 1: correspondiente a la identificación del proyecto. Este deberá venir pegado encima del sobre cerrado.

CARTA firmada por el Representante Legal dirigido al Sr. Intendente Regional del Bío Bio, en la que solicite financiamiento para la materialización de la iniciativa que postula.

R.U.T. DE LA INSTITUCIÓN Fotocopia legible.

R.U.N. DEL REPRESENTANTE LEGAL Fotocopia legible.

ESTATUTOS O ESCRITURA PÚBLICA de la entidad postulante, según correspondiese a su organización que señale característica de la institución, Representante Legal y vigencia de la directiva.

CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA fechado como máximo 90 días corridos antes de la fecha de postulación y debe incluir la nómina del directorio y/o directiva actual.

FORMULARIO Nº2, Presentación del proyecto.

FORMULARIO Nº3, Presupuesto impreso.

FORMULARIO Nº4, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, de no tener entre sus directivos, cónyuge, hijos o parientes hasta tercer grado consanguíneo en el Gobierno Regional y segundo de afinidad inclusive.

FORMULARIO Nº5, DECLARACION JURADA SIMPLE, de no tener litigios pendientes con el Gobierno Regional.

COTIZACIONES del equipamiento, implementación, insumos y materiales. Se deberá presentar a lo menos una cotización referencial del equipamiento e implementación.

FOTOCOPIA CUENTA BANCARIA O FINANCIERA O CARTOLA O CERTIFICADO DE TRAMITACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

Recursos Humanos

-Profesionales

-Técnicos

-Monitores

Equipamiento

-Hasta un 60 % del total del proyecto

Gastos Generales

-Transporte

-Alimentación

-Artículos de taller

-Insumos recuperación de espacios públicos

Gastos en Difusión

Hasta un 5% del total del proyecto – exceptuando iniciativas que sean de sensibilización

GASTOS RECURSO HUMANO

Corresponde al financiamiento para el pago de honorarios debidamente justificados que resulte indispensable para la ejecución.

TIPO PROFESIONAL	Valor Máximo por Hora a pagar en $	Valor a pagar por jornada completa en $
Profesionales	14.000	900.000
Técnicos	10.000	700.000
Monitores, estudiantes y otros	8.000	500.000

- **GASTOS RECURSO HUMANO.**
- Corresponde al financiamiento necesarios para la operación y ejecución de la iniciativa.

- **GASTOS DE EQUIPAMIENTO.**
- Esta categoría considera, el financiamiento del equipamiento estrictamente necesario para implementar, ejecutar y lograr el cumplimiento de objetivos de la iniciativa.

- **GASTOS DE DIFUSION.**
- Corresponde a todo gasto vinculado con material de difusión de la iniciativa, impresión o publicidad y se debe incluir de manera obligatoria en el proyecto.

PROHIBICIONES DE FINANCIAMIENTO

- **NO se financiarán gastos asociados a :**
- Infraestructura (cierres perimetrales, obras de infraestructura, protección de ventanas, confección de garitas de vigilancia, plazas activas, cualquier tipo de obra civil, de urbanización, ni afines)
- Gastos de Instalación y/o mantención.
- Compra de Notebook.
- Adquisición de celulares
- Servicios de alimentación, Cenas, cócteles, vinos de honor, etc.
- Cancelación de honorarios para labores administrativas.
- Mobiliario de oficina.
- Capital Semilla para emprendimientos individuales.
- Acciones Publicitarias, tarjetas de presentaciones.
- Estudios, investigaciones, seminarios, congresos, informes y/o similares.
- Gastos no justificados con montos que no estén de acuerdo a valores de mercado.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Necesidad de la intervención
25 puntos

Calidad de la iniciativa
45 puntos

Capacidad de gestión de la institución
10 puntos

Evaluación del Presupuesto
10 puntos

DE LA POSTULACIÓN

TIPO DE INSTITUCIÓN POSTULANTE	POSTULACIÓN ONLINE	POSTULACIÓN EN PAPEL
Entidades Públicas y Municipalidades	Desde el día 02 de mayo hasta el 31 de mayo a las 23:59 horas	No hay
Instituciones Privadas sin fines de Lucro, Organizaciones Sociales, Territoriales y/o Funcionales	No hay	Desde el día 29 al 31 de mayo de 8:30 horas a 13:00 horas

En Linea:

- www.sagir.gorebiobio.cl/oficina

Provincia de Concepción

- Edificio Gobierno Regional. Calle Prat N° 525, 1er. Piso, Concepción

Provincia de Arauco

- Unidad de Programas y Proyectos del Gobierno Regional, instalada en la Gobernación Provincial de Arauco, calle Andrés Bello N° 215, 1er. piso, Lebu

Provincia de Bio Bío

- Unidad de Programas y Proyectos del Gobierno Regional, instalada en la Gobernación Provincial de Bío Bio, calle Caupolicán N°410, 2do. piso Los Ángeles.

Provincia de Ñuble

- Unidad de Programas y Proyectos del Gobierno Regional, instalada en la Gobernación Provincial de Ñuble, calle Libertad s/n Edificios Públicos Chillán, 3er. piso, Chillán

OTROS

- Toda iniciativa debe venir en sobre cerrado con la documentación correspondiente solicitada en las bases técnicas y administrativas del concurso Seguridad Ciudadana.

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

GRACIAS